

ACTA SESION ORDINARIA No54/2014

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(12.06.2014)

PRESIDE: SRA. ALCALDESA      SECRETARIO: SRA. SECRETARIO MUNICIPAL  
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA    Doña LUZ MARINA ROMÁN DUK

HORA INICIO: 08:45 horas.

HORA DE TÉRMINO: 11:45 horas.

ASISTENCIA	SI	NO
1. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
2. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	x	-
4. JUAN URRRA ROSSI	X	-
5. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	x	-
6. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
7. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-
8. SERGIO GUERRA MEDINA	X	-
9.- JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
10.- NATALIA GARRIDO TORO	X	-

**SRA. ALCALDESA :** "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1.- Revisión Actas Anteriores.

Sesión Ordinaria N°51 de fecha 15.05.2014  
Sesión Ordinaria N°52 de fecha 22.05.2014  
Sesión Ordinaria N°53 de fecha 29.05.2014.

2.- Cuenta de Gestiones.

3.- Tabla.

3.1 Presentación de tema: Política de vivienda, considerando fechas y procesos, además del desarrollo de la mesa de vivienda.

Expone: Sra. Sara Campos Sallato.  
Gerente de Vivienda.

3.2 Presentación de tema: Encuesta de Satisfacción, primera medición año 2013.

Expone: Sra. Luz Marina Román Duk  
Secretario Municipal

4.- Hora de Incidentes

**NOTA:** Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

**TEMA Nº 1 : REVISIÓN ACTAS ANTERIORES.**

**ACUERDO  
Nº524.02.2014**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº1 de la tabla de la sesión ordinaria Nº48, celebrada con fecha 17.04.2014, denominado: “Revisión Actas Anteriores”, acuerda tomar conocimiento y aprobar las siguientes actas:

Sesión Ordinaria Nº51 de fecha 15.05.2014  
Sesión Ordinaria Nº52 de fecha 22.05.2014  
Sesión Ordinaria Nº53 de fecha 29.05.2014.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitaó Álvarez-Salamanca”.

**TEMA Nº 2 : CUENTA DE GESTIONES**

**2.1.- INFORMA QUE LOS INSPECTORES ESTÁN NOTIFICANDO CONSTANTEMENTE A LOS COMERCIANTES RESPECTO AL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO E INSTALACIÓN DE LAS FERIAS LIBRES.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum Nº137, de fecha 15.05.2014. Dirección de Operaciones. **Incidente concejal don Cristián Jofré Delgado. (Antecedente en poder de los señores Concejales).**

“Por medio del presente y de acuerdo a lo solicitado en el Ant., le puedo informar:

Se mantiene la vigilancia de la Instrucción N°61, 86 donde se ha instruido a los inspectores que trabajan en las ferias, notificar a los comerciantes a través de una circular sobre el horario de inicio de las ferias, considerando que de martes a domingo el horario debe iniciarse a las 7:00 con la instalación de los puestos. Además, la fiscalización nocturna para evitar inconvenientes en la comunidad.

## **2.2.- INFORMA ACERCA DE SOLICITUDES DE PODA Y TALA POR PARTE DE LA COMUNIDAD.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°136, de fecha 12.05.2014. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal don Cristián Jofré Delgado. (Antecedente en poder de los señores Concejales).**

“1.- Junto con saludarle cordialmente y de acuerdo a Instrucción N°110 de fecha 17 de abril de 2014, informo a Ud. que, de acuerdo a lo solicitado por el concejal don Cristián Jofré Delgado sobre el calendario de podas del sector La Faena, puedo señalar que el Departamento de Ornato recibe diariamente y durante todo el año solicitudes de podas y talas por parte de la comunidad, las cuales son evaluadas en terreno de forma individual por el equipo técnico, para posteriormente, programar los trabajos, en el caso que correspondan, de acuerdo al problema detectado y al tipo de especie que requiera la intervención.

2.- Cabe señalar, que las podas de árboles no precisamente deben realizarse todos los años en cada árbol, sino cuando ésta sea estrictamente necesaria debido a alguna complicación que estos estén generando o bien presenten problemas estructurales o estado fitosanitario. Es por esto último, que el equipo de podas y talas del departamento de ornato trabaja durante todo el año en el manejo del arbolado y corrección estructural de éste por toda la comuna.

3.- Ante cualquier consulta, le solicitamos contactarse vía correo electrónico a la dirección [pgodoy@penalolen.cl](mailto:pgodoy@penalolen.cl) o llamar a los teléfonos 24868250 – 24868232”.

## **2.3.- INFORMA SOBRE VISITA INSPECTIVA AL SECTOR DE CALLE LOS CORTESES.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°135, de fecha 15.05.2014. Dirección Operaciones e Inspección. **Incidente concejal doña estrella Gershanik Frenk. (Antecedente en poder de los señores concejales).**

“Por medio del presente y de acuerdo a lo solicitado en el antecedente, puedo informar a usted lo siguiente:

En visita inspectiva efectuada al sector de calle Los Corteses, se pudo constatar que en el lugar existen diferentes actividades comerciales las que cuentan con todos los permisos requeridos. Cabe hacer presente que, al momento de la visita, no se constatan ruidos molestos”.

## **2.4.- INFORMA QUE LOS INSPECTORES MUNICIPALES CONSTANTEMENTE REALIZAN FISCALIZACIÓN EN LAS CALLES AFLUENTE, LITORAL Y ACANTILADO.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°138, de fecha 15.05.2014, Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal doña Estrella Gershanik Frenk. (Antecedente en poder de los señores concejales).**

“Por medio del presente y de acuerdo a lo solicitado en el Ant. le puedo informar.

Se realizará fiscalización permanente de las calles Afluyente, Litoral y calle Acantilado, por parte de los señores inspectores, poniendo énfasis en aquellas calles que se encuentran bloqueadas por el comercio de artículos en desuso”:

## **2.5.- INFORMA SOBRE DISTRIBUCIÓN DE INVITACIONES.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°05, de fecha 20.05.2014. Relaciones Públicas.  
**Incidente Concejales doña Natalia Garrido Toro y don Sergio Guerra Soto. (Antecedente en poder de los señores Concejales)**

“Por intermedio del presente, me permito informar a usted lo siguiente:

1.- Con relación a lo solicitado a Relaciones Públicas de informar sobre la distribución de invitaciones para la cuenta pública del día 14 de mayo, informo a usted que lamentamos el inconveniente suscitado, sin embargo las invitaciones fueron enviadas por correo electrónico a todas las autoridades comunales, incluidos carabineros, bomberos, parlamentarios y consejeros regionales, recibiendo solo dos observaciones a la distribución.

2.- Para evitar nuevos inconvenientes, se informa que este procedimiento se extenderá a Secretaría Municipal para que también se confirme la asistencia de los concejales a las actividades y resolver en forma oportuna los eventuales problemas o consultas que se puedan suscitar.

Lo anterior para su conocimiento e información a los integrantes del Concejo Municipal”.

## **2.6.- INFORMA SITUACIÓN DEL SITIO UBICADO EN CALLE PARQUE 1 N°1505.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°147, de fecha 22.05.2014. Gerente Comunidad y Familia. **Incidente concejal don Leonardo Guerra Medina. (Antecedente en poder de los señores Concejales).**

“Junto con saludarle cordialmente y en respuesta a documento citado en el antecedente, donde solicita se informe sobre reclamos de los vecinos por el mal uso que se les estaría dando al sitio ubicado en Parque 1 N°1505 puedo señalar lo siguiente:

a) Que el sitio mencionado anteriormente ha sido subutilizado, con acumulación de basura y escombros, siendo usado incluso para guardar propaganda política. Según nuestros antecedentes, este espacio está siendo utilizado por el Sindicato de Ferias Libres para realizar sus reuniones.

b) Que en el sector conviven diversas organizaciones comunitarias que requieren de un espacio para reunirse y que existen reuniones de coordinación para que dicho espacio sea utilizado por diferentes organizaciones del sector.

c) Que en el Departamento de Gestión Comunitaria no se han recibido denuncias formales por parte de vecinos del sector, no obstante lo anterior, se monitoreará de cerca esta situación a fin de evitar futuros conflictos comunitarios”.

**2.7.- INFORMA EN CUANTO A GESTIONES REALIZADAS POR LOS TEMAS PLANTEADOS POR LA JUNTA DE VECINOS SIGLO XXI.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°148, de fecha 22.05.2014. Gerencia Comunidad y Familia. **(Antecedente en poder de los señores Concejales)**

“Junto con saludarle cordialmente y en respuesta a documento citado en el antecedentes, donde solicita se coordine con distintas unidades municipales sobre propiedad de los terrenos expuestos por la JJVV Siglo XXI; sobre acoger los reclamos por el funcionamiento de botillería del sector y sobre el apoyo a la citada JJVV para puedan acceder a fondos municipales, con relación a estos temas puedo señalar lo siguiente:

a) Con fecha 20 de diciembre de 1995 el Comité de Allegados La Esperanza hizo cesión gratuita por escritura pública de un sitio destinado a equipamiento ubicado en calle Pasaje Damas N°9621, Peñalolén e inscrito en el Conservador de Bienes Raíces a fojas 808 N°596 del Registro de Propiedad del año 1995. Dicho equipamiento fue entregado en comodato el 26 de octubre de 2005 por 5 años renovables automáticamente a la Junta de Vecinos Siglo XXI, Unidad Vecinal N°29.

b) Asimismo el comodato otorgado e individualizado en letra a) precedente continúa plenamente vigente.

c) Esta situación ya fue informada oportunamente al Presidente de la JJVV Siglo XXI don Carlos Ruz.

d) Sobre los reclamos por botillerías del sector desde el departamento de Rentas indican que no han recibido denuncia al respecto.

e) Finalmente, le puedo indicar que se tomará contacto con la JJVV para indicarles sobre requisitos y plazos para postular una vez anunciadas fechas de dichas postulaciones, aclarando que esta acción no garantizaría la aprobación de algún fondo”

**2.8.- INFORMA DOTACIÓN Y RECURSOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PERSONAL DE PLANTA, CONTRATA Y HONORARIOS.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°197, de fecha 24.05.2014. Gerente de Personas. **Incidente concejal don Rogelio Zúñiga Escudero. (Antecedente en poder de los señores Concejales).**

“Por este intermedio y en relación con lo solicitado por el concejal Sr. Rogelio Zúñiga Escudero por memorándum N°19 de 22 de mayo de 2014, debemos expresar a Ud., que la dotación y recursos presupuestados a la fecha para el personal de planta, contrata y honorarios es la siguiente:

Calidad Jurídica	Dotación	Presupuesto a la fecha
PLANTA	313	4.304.533.197.-
CONTRATA	84	784.143.819.-
HONORARIOS	450	2.871.997.109.-
TOTAL	847	7.960.674.125.-

**2.9.- INFORMA ACERCA DE FISCALIZACIÓN A EMPRESA DE ASEO Y CRONOGRAMA DEL PROGRAMA DE PODA DEL SECTOR DE SAN LUIS.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°155, de fecha 27.05.2014. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal doña Claudia Mora Vega. (Antecedente en poder de los señores Concejales).**

“Por medio del presente y con relación a la fiscalización a empresa de aseo, en especial, en Villa El Almendral, Villa real Audiencia y otras, por el comportamiento de los trabajadores que retiran los residuos domiciliarios.

Sobre el particular puedo informar lo siguiente:

Respecto de la fiscalización de empresa de recolección de residuos domiciliarios, este se realiza en forma diaria con supervisora de terreno específica, considerando aspectos relevantes del servicio, dentro de los que destacan el comportamiento correcto de las tripulaciones para con la comunidad. Todos los reclamos en este sentido, son notificados a la empresa, para que investigue con su personal y sancione según normas internas. Además de lo anterior, se mantiene un registro de los reclamos de tal forma de identificar las tripulaciones que pudieren repetirse en una mala práctica, a fin de tomar medidas de cambio de ruta o definitivamente, desvinculación de los trabajadores de la comuna de Peñalolén.

En el caso particular de las Villas El Almendral y Villa Real Audiencia, tenemos algunos reclamos durante el presente año, relacionados con microbasurales y residuos domiciliarios los cuales se han gestionado en su momento. Cabe señalar que, ninguno de estos tiene relación directa con un maltrato de parte de los auxiliares de basura a la comunidad.

Respecto de las solicitudes de dinero a la comunidad, es un tema que se trabaja en forma periódica, tanto con la fiscalización en terreno como con las instrucciones dadas a la contraparte técnica de la empresa, enfatizando las instrucciones diarias que se deben dar al personal de recolección de parte de la empresa, a fin de efectuar un servicio rápido, eficiente en el levante, de buen trato con la comunidad, con prohibición absoluta de recepción o solicitud de dinero.

En relación a la inquietud por temática de podas en el sector de San Luis puedo informar lo siguiente:

En términos generales el programa de arbolado comunal, aborda en términos operacionales las intervenciones de poda y tala en los árboles establecidos en el espacio público. Funciona tanto con la ejecución directa municipal, como con empresas externas, mediante contratos de suministro, a las cuales se les derivan casos cuando éstos no pueden ser abordados por el equipo de ejecución directa, dada la envergadura de los ejemplares arbóreos, su emplazamiento complejo en términos del suelo y/o del cableado o cuando el trabajo evaluado técnicamente en terreno requiere de maquinaria e implementación específica que no dispone el municipio en forma directa.

Respecto al programa de podas para el sector de San Luis, se adjunta planilla, indicando las áreas verdes que serán intervenidas durante los meses de mayo y junio del presente año. Se adjunta además, listado de labores de podas realizadas y programadas en calles y pasajes de todo el sector de San Luis, según los requerimientos de la comunidad y lo evaluado en terreno por el equipo técnico del Departamento de Aseo y Ornato.

Ante cualquier consulta, favor contactarse con el Departamento de Aseo y Ornato a los teléfonos 24868259 – 24868260”.

## **2.10.- INFORME DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN PARQUE LAS PERDICES”.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°429, de fecha 28.05.2014. SECPLA. **Incidente concejal don Cristián Jofré Delgado. (Antecedente en poder de los señores Concejales).**

“Adjunto me permito enviar a Ud. informe al día del proyecto “Construcción Parque Las Perdices”, esto según lo solicitado por el H. Concejal don Cristián Jofré Delgado en sesión ordinaria N52 de fecha 22.05.2014”.

## 2.11.- INFORMA RESPUESTAS A PETICIONES REALIZADAS A TRAVÉS DE CONCEJALÍA.

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°223, de fecha 27.05.2014. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente concejal doña Claudia Mora Vega. (Antecedente en poder de los señores Concejales).**

“En relación a documento citado en el antecedente, informo a Ud. lo siguiente:

Memorándum	N°Folio Secretaría Municipal	Caso Social	Respuesta
187 (24.2.14)	48 (256.2.14)	Olga Valdivia Avilés	Ord.Alc.2000/360 23.05.2014
215 (10.4.14)	108 (11.4.14)	María Millán Paredes	Ord.Alc. 2000/370 23.05.2014

## 2.12.- INFORMA SOBRE GESTIONES REALIZADAS POR SITUACIÓN QUE SE PRODUCE EN EL SECTOR DE AVENIDA ORIENTAL CON CALLES TOBALABA, SÁNCHEZ FONTECILLA Y LAS PARCELAS.

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°80, de fecha 30.05.2014. Seguridad Ciudadana. **Incidente concejal doña Natalia Garrido Toro y doña Claudia Mora Vega. (Antecedentes en poder de los señores Concejales).**

“En virtud de instrucción de H. Concejo Municipal esta dirección informa lo siguiente:

Se remitió oficio al mayor de Carabineros, don Manuel Valdivieso, solicitando la instalación de retén móvil en el lugar de comisión del delito o en su defecto, debido a la naturaleza del lugar, mayor vigilancia policial en el transcurso de la tarde y noche que es donde transita mayor cantidad de personas.

A través de la Unidad de Prevención Situacional de esta dirección y su coordinador Marco Jorquera, se ha gestionado esta problemática desde el mes de marzo del presente año. Se han realizado reuniones con la Junta de Vecinos del sector, quienes ya tienen individualizado al principal delincuente del sector, no pudiendo aprehenderlo ya que se encuentra desaparecido. Por otro lado, ya se encuentra en proceso la propuesta de factibilidad técnica de la instalación de luminarias, la cual está en proceso de valorización por parte del contratista del contrato de suministros, para proveer los fondos que sean necesarios y proceder con la solicitud de autorización de emisión de orden de compra e iniciar las instalaciones.

Finalmente, producto de este último hecho y a través del abogado de esta dirección, don Moisés Contreras, se conversó con la madre de víctima, doña Rosario Bustamante, quien señaló los hechos de los delitos y a quien se le ofreció apoyo psicológico para su hija, a través del convenio de apoyo a víctimas, además de orientación y apoyo jurídico en lo que se estime necesario”.

**2.13.- INFORMA QUE MEDIANTE ORD.ALC.1500/170, FUE RESPONDIDA LA PETICIÓN DE LA CONCEJAL.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°161, de fecha 30.05.2014. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal doña Claudia Mora Vega. (Antecedente en poder de los señores Concejales).**

“Por intermedio del presente, informo a Ud. que mediante Ord.Alc.1500/170 de fecha 15.05.2014, fue respondida la petición de la concejala Claudia Mora, respecto a mayor fiscalización de la plaza Víctor Jara y sus alrededores, se tomaron las medidas en conjunto con Carabineros para un mayor control, se adjunta antecedente”.

**2.14.- ADJUNTO INFORME ACERCA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ALICURA Y JUAN PABLO II.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°172, de fecha 05.06.2014. CORMUP. **Incidente concejal don Rogelio Zúñiga Escudero. (Antecedente en poder de los señores Concejales).**

“Junto con saludarla a través de la presente, doy respuesta a Instrucción N°157 enviada con fecha 22 de mayo, que dice relación con solicitud del concejal don Rogelio Zúñiga, quién solicita un informe de los establecimientos Alicura y Juan Pablo II, junto con una presentación que apunte a los mejoramientos contemplados en el PADEM.

Para ello se adjunta anexo N°1 de la Dirección de Educación con los antecedentes que dan respuesta a la solicitud del Concejal Zúñiga”.

**2.15 INFORMA ACERCA DE POSTULACIÓN A SUBSIDIO.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°76, de fecha 28.5.2014. Gerencia de Vivienda.

“Junto con saludarle cordialmente, informo a usted lo solicitado en antecedente. **(Antecedentes en poder de los señores Concejales).**

En relación a los subsidios disponibles para construcción en sitio propio, informo a usted que la actual política habitacional contempla dos programas a través de los cuales postular a subsidio de construcción en el sitio propio:

- a) Fondo Solidario de Elección de Vivienda: postulación colectiva, focalizada en familias vulnerables cuyo puntaje en la FPS no supere los 8500 puntos, mínimo 10 familias, las que organizadas a través de un comité de vivienda, contratan una entidad patrocinante, que es una empresa pública o privada que tiene convenio suscrito con la SEREMI de Vivienda, la que está encargada de prepararles un proyecto de construcción. Postulan a subsidio de acuerdo a calendario establecido por SERVIU para esta modalidad de proyectos. Las familias deben cumplir los requisitos generales establecidos en la política habitacional y un ahorro mínimo de 10 UF.
- b) Decreto Supremo N°1 para grupos emergentes y clase media: postulación individual focalizada en familias que pueden complementar el subsidio con ahorro adicional o créditos hipotecarios. El ahorro mínimo para postular es de 30 UF, la postulación y los procedimientos para aplicar el estudio se realiza directamente en el SERVIU Metropolitano.



Respecto a la fecha de postulación, la información disponible en SERVIU establece un llamado para el programa DS N° 1 (postulación individual) para el período comprendido entre 08/07/2014 al 25/07/2014; para el programa FSEV, no hay fecha disponible”.

### ANEXO CUENTA DE GESTIONES

#### 1.- INFORMA SOBRE CASOS DE MAL DE DIÓGENES EN LO QUE HA INTERVENIDO EL MUNICIPIO.

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°168, de fecha 09.06.2014. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal doña Claudia Mora Vega. (Antecedentes en poder de los señores Concejales).**

“Por medio del presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para informar casos de mal de Diógenes en los que ha intervenido la Dirección de Operaciones:

- Calle Andrea López N°1355, se realiza limpieza 18.4.2006. Proceso 175649-3-2006.
- Pasaje El Cañón N°6320, se realiza limpieza 13.12.2007.
- Calle 133 N°7095, se realiza limpieza 20.06.2007. Proceso 200581-3-2007.
- Peatones E N°5645, se realiza limpieza 04.09.2008. Proceso 222638-3-2008.
- Calle 125 N°1015, se realiza limpieza 22.08.2008.
- Pasaje Alonso N°2233, se realiza limpieza 28.11.2008. Proceso 249751-3-2008.
- Peatones E N°5645, se realiza limpieza 04.09.2008. Proceso 222638-3-2008.
- 2 Sur N°7549, se realiza limpieza 16.01.2008. Proceso 227224-3-2008
- Pasaje 24, Block 50, Depto. 31, se realiza limpieza 18.10.2008.
- Calle Amanecer N°1711, se realiza limpieza 18.03.2009, Proceso 1610-3-2009.
- Pasaje A N°9257, se realiza limpieza 25.03.2009.
- Planicie N°2331, se realiza limpieza 10.06.2009.
- Pasaje 9 N°1718, se realiza limpieza 27.05.2009.
- Avda. Tobalaba N°11305, Depto. 12, se realiza limpieza 27.01.2010, Proceso 32525-3-2009.
- Pasaje 3 N°1634, se realiza limpieza 29 y 30.04.2009.
- Pasaje 457 N°1483, se realiza limpieza 08.07.2009.
- José Arrieta N°7225, Block 31, Depto. 31, se realiza limpieza 30.09.2009, Proceso 009715-3-2009.
- Pedro Rico N°6110-B, se realiza limpieza 08.07.2009.
- Glaciar N°1827, se realiza limpieza 06.03.2009, Proceso 172-3-2006.
- Pasaje 34 N°1618, se realiza limpieza 26.05.2010, Proceso 24509-3-2009. Falleció agosto 2013.
- Pasaje Azteca N°6047, se realiza limpieza 07-07-2010, Proceso 240503-3-2008.
- Salomón Corvalán, se realiza limpieza 22.06.2010.
- José Arrieta N°824, Block 32, Depto.11, se realiza limpieza 02.06.2010, Proceso 252599-3-2008.
- Calle Desembocadura N°6289, se realiza limpieza 01.12.2010, Proceso 8945-03-2010.
- Pasaje San Carlos N°2236, se realiza limpieza 16.03.2010, Proceso 240502-3-2008.
- Calle Camino Las Pircas N°4161, se realiza limpieza 16.03.2011.
- Bolívar N°6456, se realiza limpieza 25.07.2012, Proceso 2682-3-2012.
- La Pradera N°5427, se realiza limpieza 13.06.2013, Proceso 20845-3-2012.
- José Arrieta N°837, Block 33, Depto.42, se realiza limpieza el 08.08.2012, Proceso 10305-3-2012.
- Calle 466 N°5212, se realiza limpieza 20.06.2012, Proceso 4106-3-2012.
- Av. Grecia N°8018, se realiza limpieza 11.12.2013, Proceso 24627-3-2013.
- Calle Andrea López N°1140, se realiza limpieza 20.03.14, Proceso 2508-3-2014.
- Pasaje Cali N°6417, se realiza limpieza 02.04.2014, Proceso 1596-3-2014”.

## 2.- INFORMA ACERCA DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES EN LA COMUNA.

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°90, de fecha 27.03.2014. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal doña Natalia Garrido Toro y don Leonardo Guerra Medina. (Antecedente en poder de los señores Concejales).**

“Junto con saludarle cordialmente y de acuerdo a Instrucción N°32 de fecha 28 de febrero de 2014, informo a Ud. que las áreas verdes ubicadas en los sectores de Peñalolén Alto y Peñalolén Nuevo están a cargo de la empresa Núcleo Paisajismo y las áreas verdes ubicadas en los sectores de La Faena, Lo Hermida y San Luis están a cargo de la empresa Hidrosym Ltda. En relación a lo solicitado, se puede señalar lo siguiente:

### 1.- Núcleo Paisajismo.

1.1. Avenida Grecia: Sector alto de Peñalolén a cargo de la empresa Núcleo Paisajismo. Este sector se ha dividido en los siguientes subtramos que se detallan a continuación:

a. Avenida Grecia sector alto:

- Bandejes centrales: área verde ubicada entre Avenida Lãs Perdices y Diagonal Lãs Torres.
- Veredón Norte de Grecia: área verde ubicada entre Avenida Las Perdices y Diagonal Las Torres.
- Veredón Sur de Grecia: área verde comprendida entre Violeta Parra – Pablo Neruda.

b. Avenida Grecia sector medio:

- Bandejes centrales: área verde ubicada entre Avenida Las Perdices y Avenida Consistorial.

c. Avenida Grecia bajo:

- Bandejes centrales: área verde ubicada entre Avenida Consistorial y Sánchez Fontecilla.

1.2 La mantención de las áreas verdes en estos sectores señalados se ha traducido en:

Operativos de poda (especializado):

- Operativo de levante de palmera (poda) y extracción de palmeras quemadas (tramo Consistorial Diagonal las Torres).
- Operativo de levante y desbrote de pimientos en toda la ciclovía de Avenida Grecia.
- Despeje completo de luminarias y semáforos en ambos bandejes.
- Durante los meses de diciembre 2013, enero y febrero 2014 se intervinieron alrededor de 420 árboles sólo en Avenida Grecia.
- Las labores de poda fueron las primeras en solicitarse, por razones de seguridad, debido a lo bajo del dosel que presentaban las especies.

Labores de cuneteo:

- Cuneteo completo dos o tres veces al mes en toda Avenida Grecia.
- La labor anterior se refuerza mediante una barredora industrial la cual cumple la función de lavar y barrer la cuneta entre Avenidas Sánchez Fontecilla y las Perdices al menos 1 vez por semana. El barrido de cuneta entre Avenida Las Perdices y Avenida Diagonal Las Torres, se realiza de manera manual ya que la máquina mencionada no puede abordar este tramo por la pendiente que presenta.

Podas menores sin equipo especializado y labores de jardinería:

- Poda basal de arbustos y desmalezado de cubresuelos (tramo las Perdices - Río Claro) mes de febrero – marzo 2014
- Picado, desmalezado e incorporación de materia orgánica en macizos florales y arbustivos. (tramo las Perdices - Río Claro).

Retiro de Residuos:

- Levantamiento diario de voluminosos, material de construcción, desechos domiciliarios, ropa, ramas de podas (jardinería de casa), botellas de alcohol y otros de diversa índole.
- Recolección diaria de residuos derivados de la mantención de área verde propiamente tal (papeleo, evacuación de basureros, barrido, recolección de material vegetal derivado de operativos o corte de pasto, según corresponda)
- Diariamente se cuenta con un camión de 10 m<sup>3</sup> el cual realiza la recolección de basura diaria (1.5 a 2 tolvas).
- El día lunes se realiza apoyo en la recolección de residuos, con un camión de 6 m<sup>3</sup> el cual hace 2 viajes, ya que el camión anterior se completa en Avenida Grecia.
- Una de las prioridades para Avenida Grecia fue mantenerla completamente despejada de cualquier residuo que obstaculizara el libre tránsito.

Riego

- Reparación constante del sistema de riego, debido al desgaste natural o destrucción por parte de la misma comunidad de “plansas”, mangueras, válvulas, entre otros.
- Apoyo en el riego con camión aljibe, mediante programa extendido.

Los diferentes puntos mencionados son comunes para todos los espacios públicos concesionados. La explicación detallada de Avenida Grecia obedece a que es uno de los puntos más conflictivos en relación al uso que la propia comunidad da a este espacio público.

## **2.- Hidrosym**

En relación a plaza los Marroquinos, ubicada en Avenida San Luis con calle Los Marroquinos, se solicitó en forma inmediata regularicen su mantención y labores básicas aseo y riego. Además, se cursaron multas directas de acuerdo a las infracciones cometidas.

### **1.- Factores que Inciden en la mantención**

Acumulación de residuos por parte de la comunidad, la acumulación de residuos por parte de la comunidad es significativo, por lo cual, muchas veces la labor del jardinero se traduce en recolectar residuos del área verde y realizar el acopio para su posterior retiro.

Áreas verdes deterioradas por mantención precaria (este punto se refiere exclusivamente a Núcleo Paisajismo), áreas verdes con mantención muy precaria por parte de empresa anterior (Pehuén). La empresa actual ha debido mejorar un gran número de áreas verdes.

Destrucción de elementos propios de la mantención, destrucción constante de diversos elementos propios de la mantención de áreas verdes (robo de tutores, destrucción de escaños, rotura de mangueras, rompimiento de “plansas” de riego, etc.)

Control paulatino de todas las áreas verdes a su cargo, el control de los espacios públicos ha sido gradual, es decir, no se ha logrado un posicionamiento completo, lo cual debiese concretarse durante el primer semestre del presente año.

Para que las empresas logren un posicionamiento efectivo de todos los espacios de la comuna se ha solicitado lo siguiente (tanto para avenidas principales como para plazas interiores):

- Reforzar personal en Avenida Grecia específicamente, en el tramo comprendido entre Avenida las Perdices y Avenida Diagonal Las Torres. Esto se extiende a todas las áreas verdes con deficiencia en mantenimiento.
- Apoyo a labores específicas de mantención mediante cuadrilla adicional, la cual realizará operativos en forma constante y oportuna.
- Intensificar esfuerzos en la capacitación de jardineros y personal adicional.
- Extensión en la jornada de riego mediante apoyo de camión aljibe.
- Resiembra de césped a partir del mes de mayo 2014 en todos los tramos dañados o que sea necesario.
- Labores de Jardinería en forma permanente en macizos (florales y arbustivos).
- Revisión periódica de válvulas de riego.
- 

Junto con todo lo anteriormente señalado, solicitan diversas labores en distintas áreas verdes de la comuna, de acuerdo a las necesidades que presente cada una de ellas, las cuales se canalizan mediante una tabla de labor mensual. Además de los emergentes diarios, observados a través de visitas a terreno, se realizan chequeos semanales de todas las áreas verdes. Los emergentes incluyen también inquietudes de la comunidad, las que se reciben a través de distintos canales de información que igualmente son revisados en terreno junto a la empresa, asignándose la prioridad necesaria.”

### **3.- INFORMA EN CUANTO A RECUPERACIÓN DE ESPACIOS EN EL SECTOR DE AVENIDA ÁLVARO CASANOVA ESQUINA JOSÉ ARRIETA.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°170, de fecha 11.06.2014. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal don Rogelio Zúñiga Escudero. (Antecedente en poder de los señores concejales).**

“Junto con saludarle cordialmente y de acuerdo a Instrucción N°143-A de fecha 15 de mayo de 2014, informo a Ud. que las zonas indicadas por usted para recuperar, corresponden todas a terrenos particulares afectos al ensanche de calzada, es decir, no han sido recepcionados como Bien Nacional de Uso Público, por lo tanto, no es posible invertir en estos lugares. De todas maneras, el Departamento de Aseo y Ornato seguirá realizando el retiro de basura y aseo como lo ha hecho hasta hoy.

En caso de cualquier consulta contactarse con el departamento de Aseo y Ornato a los teléfonos (2) 4868233 – (2) 4868232 o vía corre electrónico [ornato@penalolen.cl](mailto:ornato@penalolen.cl)”

#### 4.- INFORMA RESPECTO A COMISIÓN FERIAS.

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°169, de fecha 11.06.2014. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal doña Natalia Garrido Toro. (Antecedente en poder de los señores Concejales).**

“Por medio del presente, informo a usted que la comisión de ferias, entró en receso en el mes de noviembre, debido a los siguientes motivos:

- Paro de funcionarios municipales, que perduró varios días.
- Ferias Navideñas, a petición de los mismos comerciantes debido a la gran cantidad de trabajos que tienen esos días.
- Comienzo de la elección de Delegados de ferias, que por motivo de ausencias por vacaciones de los comerciantes, comenzó en el mes de marzo, proceso que aún no finaliza, ya que está inconclusa Ferias Las Perdices.

Sin embargo, el Departamento de Inspección, se ha reunido con los nuevos o reelegidos dirigentes, en reuniones periódicas para informar y educar de los deberes y derechos de los delegados a modo de poder continuar con nuestra labor de ordenamiento.

La comisión será citada, los primeros días de julio, para dar a conocer listados de dirigentes y todos nuestros avances”

**ACUERDO  
N°525.02.2014**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la tabla de la sesión ordinaria N°54 celebrada con 12.06.2014, denominado: Cuenta de Gestiones, acuerda tomar conocimiento y aprobar la cuenta de gestiones y anexo de la misma, presentada durante la sesión antes citada.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

**TEMA Nº 3 : TABLA**

**3.1 PRESENTACIÓN DE TEMA: POLÍTICA DE VIVIENDA, CONSIDERANDO FECHAS Y PROCESOS, ADEMÁS DEL DESARROLLO DE LA MESA DE VIVIENDA.**

**EXPONE :** Señora Sara Campos Sallato.  
Gerente de Vivienda.

**ACUERDO Nº526.02.2014 :** “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.1 de la tabla de la sesión ordinaria N°54, celebrada con fecha 12.06.2014 denominado: **“Presentación de tema: Política de vivienda, considerando fechas y procesos, además del desarrollo de la mesa de vivienda”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por doña Sara Campos Sallato, Gerente de Vivienda y por doña Gabriela Soto Villalón, Asesora Urbanista del Municipio, las que se registra en texto desarrollado en power point y consta en el acta de la sesión a través del sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones, presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento y aprobar la exposición realizada por doña Sara Campos cuyos aspectos principales son:

**Situación actual de Comité de Vivienda**

Total de familias pertenecientes a Comitès de Vivienda (Registrados por la Gerencia de Vivienda)	3.129 (41 comitès)
Beneficiarios con subsidio (al mes de mayo de 2014)	731 (11 comitès) (953 dato SERVIU)
Comitès en estado hábil (mayo 2014)	18
Comitès en orden de prelación Inferior a 50	6
Total de familias pertenecientes a los 6 comitès (Prelación inferior a 50)	346

**Subsidios de sectores emergentes y medios**

Llamados a postulación	N°	N° Personas postuladas	Total seleccionados en los 3 títulos
Año 2014	1	347	
Año 2013	3	1068	372
Año 2012	3	952	429
Total beneficiaros a la fecha			801

Los datos expuestos en el cuadro anterior, se presentan para contextualizar el posible desarrollo de proyectos DS 1 en la comuna.

Situación actual Mesa de Vivienda - Comités Beneficiados

N°	ORGANIZACIÓN	DIRIGENTE	N° FAMILIAS	SITUACION COMITÉ/PROYECTO
1	CASA DIGNA	HUGO ALVAREZ VILLAGRA	138	CON BENEFICIO/ GESTIÓN CON SERVIU COMPRA TERRENO ANTUPIRÉN 10.001
2	VOLVER A EMPEZAR	NELLY FIGUEROA	94	CON BENEFICIO/ GESTIÓN CON SERVIU PARA COMPRA TERRENOS ANTUPIREN PARC. 11 B
3	ANTUPIRÉN	MARIA ANGELICA ESPINOZA	42	CON BENEFICIO
4	PUERTAS ABIERTAS	MARIA J. CUBILLOS V.	112	CON BENEFICIO
5	BRILLA EL SOL EN PEÑALOLEN	JORGE PADILLA	98	CON BENEFICIO
6	PEÑALOLEN RENACE	FABIOLA BRAVO	25	CON BENEFICIO /EGIS VIVIENDA + HABITAT
7	LA VOZ DE LOS SIN CASA	MIRNA LEAL SAEZ	27	CON BENEFICIO/ EGIS VIVIENDA + HABITAT
8	CEAVI EL PARRAL	KATHERINE CASTRO	53	CON BENEFICIO/POSTULACIÓN COMPRA TERRENO SUBDERE
<b>TOTAL DE SUBSIDIOS</b>			<b>589</b>	

Situación actual Mesa de vivienda – Comités en proceso postulación:

N°	ORGANIZACIÓN	DIRIGENTE	N° FAMILIAS	SITUACION COMITÉ/PROYECTO	ORDEN DE PRELACIÓN
1	UNA CASA PARA TODOS	MARCELA MEDINA MADRID	45	EN PROCESO DE HABILITACION	
2	POR UNA VIDA MEJOR	MARCELA BARRA	120	EN PROCESO DE HABILITACION	
3	PUERTA ABIERTAS 2	MARIA J. CUBILLOS V.	38	EN PROCESO DE HABILITACION	
4	A. I. LA RUKA	NATALIA OJEDA HUEITRA	109	HABIL	126
5	CAMINO A LA VICTORIA	JORGE ESPINA MACHUCA	82	HABIL	109
6	POR UNA ESPERANZA AL FUTURO	KARLA URZÚA	92	HABIL	27
7	MUA	ISABEL DURAN CARRASCO	67	SUBSANANDO OBS.	
8	ESPERANZA	MARCOS MALDONADO	160	SUBSANANDO OBS./ EN PROCESO DE HABILITACION	
9	MPST	ANA MARIA LLAULEN	47	SUBSANANDO OBS./ EN PROCESO DE HABILITACION	
10	ILUSION	CECILIA CARREÑO	160	SUBSANANDO OBS./ EN PROCESO DE HABILITACION	
		<b>TOTAL DE FAMILIAS:</b>	<b>920</b>		

4) En cuanto a la gestión de suelo, podemos señalar que los terrenos denominados El Sauzal y sector Antupirén, están considerados en proceso de modificación del Plan Regulador Comunal. El terreno ubicado en; Antupirén 9900 y Antupirén 9880, se gestiona su compra vía SUBDERE.

Sin embargo, no se [modificará el uso de suelo del terreno denominado El Sauzal y de los otros, si no se toman todos los resguardos para evitar la especulación inmobiliaria, estos terrenos deben lograrse para vivienda social](#) y proyecto integrado.

5.- [Asimismo, el Concejo Municipal, acuerda tomar conocimiento y aprobar la presentación efectuada por la asesora urbanista, doña Gabriela Soto Villalón, relativa a estado de avance de la modificación del Plan Regulador Comunal \(PRC\), según cronograma, cuyos hitos principales son:](#)



- Entrega de estudios por parte de la Consultora: 17.07.14.-
- Presentación al Concejo de Modificación de Plan Regulador Comunal, agosto 2014.
- Concejo Municipal somete aprobación a Modificación Plan Regulador, noviembre 2014.
- Finalización del proceso se estima para el mes de marzo de 2015.

6.- A petición del concejal don Julio Abelleira Figueroa, el Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Asesora Urbana, que remita informe relativo a procedimiento por medio del cual se puede efectuar una modificación de una enmienda.

7.- El Concejo Municipal, acuerda felicitar a la señora Gerente de Vivienda y a la señora Asesora Urbanista por su excelente trabajo y, además, por su intermedio, enviar sus felicitaciones a los funcionarios que han trabajado arduamente para sacar adelante estos temas.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

### 3.2 PRESENTACIÓN DE TEMA: ENCUESTA DE SATISFACCIÓN, PRIMERA MEDICIÓN AÑO 2013.

**EXPONE** : Señora Luz Marina Román Duk.  
Secretario Municipal.

**ACUERDO N°527.02.2014** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.2 de la tabla de la sesión ordinaria N°54, celebrada con fecha 12.06.2014 denominado: “Presentación de tema: Encuesta de Satisfacción, primera medición año 2013.”, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por doña Carmen Gloria López, Directora de Cuentas de IPSOS S.A., encargada del proyecto antes individualizado, por parte de la empresa adjudicada y por don Rodrigo Bravo, en representación de la misma empresa, la que se registra en texto desarrollado en power point y consta en el acta de la sesión a través del sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición realizada doña Carmen Gloria López, cuyos aspectos principales constan en la grabación del concejo en línea, antes indicada.

4.- Asimismo, el Concejo Municipal, acuerda felicitar a todos los equipos de atención de público, especialmente a la señora Secretario Municipal y por su intermedio, a todo su equipo, por el trabajo realizado en el área de mejoramiento de la calidad de la atención en el Municipio y en el proyecto denominado: "Centro Atención al Vecino".

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

**TEMA N ° 4 : HORA DE INCIDENTES**

**ACUERDO N°528.02.2014 :** "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°54, celebrada con fecha 12.06.2014, Hora de Incidentes, acuerda lo siguiente:

**DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO:**

1) "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°54, celebrada con fecha 12.06.2014.denominado: **"4. Hora de Incidentes. 4.1 – Petición concejal doña Natalia Garrido Toro,** acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario,** que preste apoyo urgente a don Andrés Díaz González, vecino que permanece en condición de calle, padre soltero, quien tiene un hijo que sufre de Lipufusinosis, enfermedad degenerativa, y requiere una mediagua, porque será desalojado a más tardar este día sábado. Se adjunta antecedente. (Esta petición fue remitida a esa unidad a través del folio 179, con fecha 09.06.2014).

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

2) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°54, celebrada con fecha 12.06.2014.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.5 – Petición concejal doña Natalia Garrido Toro**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, que informe sobre situación que se habría producido la semana pasada a raíz de una petición de bus por parte de la citada concejala, el cual no habría llegado el día ni a la hora fijada, por lo que no pudieron prestar apoyo a una familia de la comuna. Además, se requiere revisar el protocolo del señalado programa, mejorando las comunicaciones, verificando que lleguen los correos, incluyendo en estos casos, una llamada telefónica para confirmar el servicio.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

#### **GERENCIA DE PERSONAS:**

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°54, celebrada con fecha 12.06.2014.denominado: **“4.2 Hora de Incidentes**, acuerda aprobar la participación de la Alcaldesa señora Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, en el seminario: “Agora de las Ciudades 2014, bajo la temática “Liderazgo político para ciudades globales”, como también en el curso denominado “Liderazgo para la gobernabilidad”, que se realizará desde el 30 de junio al 03 de julio de 2014, en la ciudad de Barcelona. Lo anterior, de acuerdo a lo expuesto y a los antecedentes que se adjuntan.

Para estos efectos, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Gerencia de Personas que, coordinando con la Dirección de Administración y Finanzas, realice las gestiones que corresponda, a fin de asegurar la participación de la Alcaldesa en el Congreso señalado precedentemente, contemplando para ello, **viáticos y costos pertinentes, de conformidad a la normativa vigente.**

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

2) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°54, celebrada con fecha 12.06.2014.denominado: “**4.3 Hora de Incidentes**, acuerda aprobar la participación de la señora Estrella Gershanik Frenk, en la Escuela Taller, denominada: “Cambios normativos en el ejercicio de la función del concejal”, que se realizará en la ciudad de Valdivia, del 26 al 28 de junio de 2014. Lo anterior, de acuerdo a lo expuesto y a los antecedentes que se adjuntan.

Para estos efectos, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Gerencia de Personas que, coordinando con la Dirección de Administración y Finanzas, realice las gestiones que corresponda, a fin de asegurar la participación de la citada concejal en el taller señalado precedentemente, contemplando para ello, **inscripción, viáticos, pasajes (días antes y después del evento para efectos de vuelos disponibles) y costos pertinentes, de conformidad a la normativa vigente.**

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

3)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°54, celebrada con fecha 12.06.2014.denominado: **“4.4 Hora de Incidentes, Petición concejal don Marcelo Fierro Yantorno,** acuerda enviar las felicitaciones al Gerente de Personas y por su intermedio a los funcionarios de esa unidad, por la capacitación entregada al personal de concejalía, esperando que estas actividades se repitan en otras temáticas, ya que es muy importante para todos los funcionarios.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

#### **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES:**

1) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°54, celebrada con fecha 12.06.2014.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.5 – Petición concejal don Cristián Jofré Delgado,** acuerda reiterar a la **Dirección de Obras Municipales,** que informe sobre petición realizada por el citado concejal, a través de Memorandum N°007, de fecha 10.02.2014 y que dice relación con gestionar reunión en conjunto con vecinos del sector de Lo Hermida. A mayor abundamiento, según nuestros registros esa unidad emitió respuesta por Ord.Alc.2100/50 (27.02.2014), pero el concejal insiste en la programación de la señalada reunión. Se adjuntan antecedentes.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

**NOTA:**

Se deja constancia que en esta sesión se entregó copia íntegra del siguiente antecedente:

- Informe de gastos mensuales correspondiente al mes de Abril, Memorándum N°472, de fecha 30.05.2014, Dirección de Administración y Finanzas.

Se levanta la sesión a las 11:45 horas.

**CAROLINA LEITAO ALVAREZ SALAMANCA  
ALCALDESA  
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**

**LUZ MARINA ROMAN DUK  
SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

CLAS./LMRD/nds.-